



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	4 de mayo de 2023	Hora:	02:00 p.m.
---------------	-------------------	--------------	------------

Audiencia oral número 132 de 2023.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00262
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				
Datos del demandante													
Nombres y apellidos		Bibiana del Socorro Moreno Vásquez.											
Identificación		CC. 42.881.624											
Dirección de notificación		Carrera 18 N° 12sur 50, Medellín.											
Teléfono		317 440 77 96											
Correo electrónico		bibiana.moreno@pwc.com											
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos		Catalina González Zuleta.											
Identificación		CC. 1.017.142.203 y TP. 193.371 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 43 No. 36 - 39, Medellín.											
Correo electrónico		Catagonzalezz@live.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Datos apoderada sustituta Colpensiones													
Nombres y apellidos		Francy Lorena Pérez Cuellar.											
Identificación		CC. 36.305.640 y TP. 198.215 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N.º 50-21 Oficina 2401, Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		312 888 36 01											
Correo electrónico		Lorenaperezcuellar@gmail.com											
Datos sociedad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.											
Identificación		Nit 800144331-3											
Dirección de notificación		Carrera 43A N.º 1 Sur-230, Medellín.											
Datos apoderado sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos		Octavio Andrés Castillo Ocampo.											
Identificación		CC. 1.017.267.251 y TP. 380.131 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 52 N.º 5 sur 145, Medellín.											
Correo electrónico		ocastill@godoycordoba.com											

Datos entidad demandada	
Nombres y apellidos	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías protección S.A.
Identificación	Nit. 800138188
Dirección de notificación	Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá
Datos apoderada sustituta entidad demandada	
Nombres y apellidos	Luz Adriana Pérez.
Identificación	CC. 1.036.625.773 y TP. 242.249 del C.S. de la J
Correo electrónico	Luz.perez@proteccion.com.co

- **Admisión demanda mediante auto de fecha:** 12 de abril de 2021.

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	x

3. Etapa de saneamiento.

Decisión		
No hay necesidad de sanear	x	Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer las circunstancias en que la señora Bibiana del Socorro Moreno Vásquez, decidió su afiliación a la AFP Porvenir S.A. y con ello traslado de régimen pensional.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados a pág. 5 de su escrito de demanda -numeral 02 expediente digitalizado-; obrantes en numeral 03 a pág. 11 a 27.
Página 11-12: registro civil de nacimiento.
Página 13: solicitud de afiliación a la AFP Porvenir.
Página 14: formulario vinculación a la AFP Colpatría.
Página 15-17: comunicación proyección pensional expedida por Porvenir.
Página 18-19: comunicación expedida por Protección.
Página 20-25: historia laboral Porvenir.
Página 26: copia radicación formulario vinculación Colpensiones.
Página 27: copia respuesta Colpensiones.
Pruebas decretadas a Colpensiones
Documentales: documentos relacionados en pág. 8-9 de su respuesta a la demanda - Numeral 07 expediente digitalizado-; obrantes a página 35 a 160, correspondientes a Expediente administrativo e historia laboral del DTE.
Interrogatorio de parte: a la demandante.
Pruebas decretadas a Protección S.A.
Documentales: documentos relacionados en página 22-23 de su respuesta a la demanda numeral 08 expediente Digital-; obrantes a páginas. 35 a 52.

Página 35: pantalla AS-400 donde se evidencia fecha de vinculación al Fondo de Pensiones Obligatorias administrado por Protección S.A. de fecha 05 de mayo 1995.

Página 36: constancia de aportes trasladados a PORVENIR S.A.

Página 37-40: estado de cuenta.

Página 41: certificado del SIAFP

Página 43-45: comunicado de prensa del año de gracia.

Página 46-47: concepto emitido por la Superintendencia Financiera No 2015123910-002 del 29 de diciembre de 2015.

Página 48-52: políticas para asesorar y vincular personas naturales.

Interrogatorio de parte: a la demandante.

Pruebas decretadas a Porvenir S.A.

Documentales: documentos relacionados en página 19-20 de su respuesta a la demanda numeral 11 expediente Digital-; obrantes a páginas. 21 a 60.

Página 21: certificado afiliación.

Página 22-23: certificado SIAFP

Página 24-25: derecho de petición Porvenir.

Página 26: solicitud de afiliación a Porvenir.

Página 27: solicitud de afiliación a Colpatria.

Página 28-34: historia laboral consolidada

Página 35-36: historial bonos

Página 37-46: relación histórica movimientos

Página 47-49: respuesta petición

Página 50: respuesta petición 2018

Página 51-60: comunicado prensa

Interrogatorio de parte: a la demandante.

Prueba decretada de oficio

Declaración de parte a la demandante.

Practica de pruebas

La demandante absolvió interrogatorio.

Alegatos de conclusión

Sí.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, el día veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (9:00 a.m.)

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	4 de mayo de 2023					Hora:	02:00 p.m.						
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00262
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo			

Intervinientes:

Asistió

Bibiana del Socorro Moreno Vásquez.

CC. 42.881.624

Demandante.

Asistió

Catalina González Zuleta.

CC. 1.017.142.203 y TP. 193.371 del C.S. de la J.

Apoderado del Demandante.

Asistió

Luz Adriana Pérez.

CC. 1.036.625.773 y TP. 242.249 del C.S. de la J

Apoderada Sustituto de Protección.

Asistió

Octavio Andrés Castillo Ocampo.

CC. 1.017.267.251 y TP. 380.131 del C.S. de la J.

Apoderado Sustituta de Porvenir.

Asistió

Francy Lorena Pérez Cuellar.

CC. 36.305.640 y TP. 198.215 del C.S. de la J.

Apoderada Protección.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario